



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 4.1 del programa

CX/CAC 25/48/3

Agosto de 2025

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

48.º período de sesiones

LABOR DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS

1. Se invita a la Comisión a aprobar las normas presentadas por el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV) en su 23.ª reunión para su aprobación definitiva, las cuales figuran en la **Parte 1** del presente documento.
2. Las observaciones recibidas con respecto a las normas remitidas por el CCFFV en su 23.ª reunión, que se presentan para su aprobación, figuran en el documento CX/CAC 25/48/3 Add.1.
3. El examen crítico de estas normas se llevó a cabo en la 88.ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius¹.

Parte 1. Normas y textos afines presentados para su aprobación definitiva

Normas y textos afines	Referencia	N.º de trabajo	Trámite
Norma para los dátiles frescos	REP25/FFV , párr. 24 y Apéndice II	N01-2016	8
Norma para las hojas de curry frescas ²	REP25/FFV , párr. 34 y Apéndice III	N06-2022	5/8

¹ REP25/EXEC1, párrs. 14-17.

² En su 88.ª reunión, el Comité Ejecutivo, tras señalar que todavía no se habían cumplido los requisitos para ratificar las disposiciones sobre el etiquetado de los alimentos, decidió dejar en suspenso toda recomendación a la Comisión respecto de la aprobación de la Norma para las hojas de curry frescas en espera de que el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) cumpliera los requisitos de ratificación relativos a la disposición sobre el etiquetado de los alimentos (REP25/EXEC1, párr. 15).